

ACTA DE TERMINACIÓN

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS N° 629-2023**

CONTRATO No.:	629 - 2023 DEL 23/03/2023
CONTRATISTA:	JOSE LUIS OSPINA RIAÑO
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIO:	03/04/2023
SUPERVISOR:	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
VALOR INICIAL:	\$13.197.800
VALOR ADICIÓN 1:	N/A
VALOR TOTAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	7 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	N/A
PLAZO TOTAL:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
NO. PÓLIZA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	N/A

Entre **OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 20.461.749 expedida en Chaguaní-Cundinamarca, en calidad de Gerente General, en nombre y representación del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA- INDEPORTES**, con NIT. 900.294.884, nombrada mediante la Resolución No. 0002 de 2020 proferida por la Secretaría de la Función Pública de la Gobernación de Cundinamarca, y debidamente posesionada con el acta de posesión de fecha Enero tres (03) del año Dos Mil Veinte (2020), facultada para contratar mediante el Decreto Ordenanzal 00263 del 15 de octubre de 2008, que en adelante se denominará **INDEPORTES**, y **JOSE LUIS OSPINA RIAÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.389.203 de Fusagasugá, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado terminar el plazo de ejecución del **CONTRATO N° 629 DE 2023**, con base en las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

Que el 23 de marzo de 2023 se celebró el contrato de prestación de servicios No. 629 del mismo año, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA", entre INDEPORTES CUNDINAMARCA y JOSE LUIS OSPINA RIAÑO.

Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 3 de abril del 2023 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 2 de octubre del 2023.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
www.indeportescundinamarca.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN

Que el contratista el 3 de abril del 2023 presento solicitud de terminación anticipada del contrato debido a motivos personales con sus padres, los cuales tiene a cargo y se encuentran delicados de salud, motivo por el cual el supervisor del contrato estudio y avalo la solicitud conforme requerimiento del 3 de abril del 2023 dirigido al nominador de la entidad.

Que la presente terminación es procedente con base en lo acordado en el numeral 2º, de la cláusula 23 del contrato, y lo establecido Ley 80 de 1993 y demás normas que la reglamentan.

Que, en virtud de lo antes expuesto, las partes acuerdan.

CLÁUSULAS DE LA TERMINACIÓN:

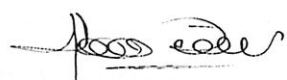
PRIMERO: Terminar anticipadamente el plazo de ejecución del contrato N°. 629 de 2023 el 3 de abril del 2023.

SEGUNDO: El contratista y supervisor adelantaran las acciones necesarias para los pagos y liquidación del presente contrato conforme los términos del mismo.

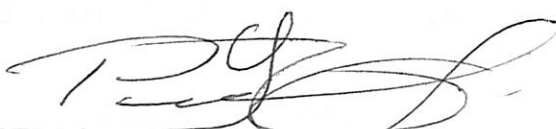
TERCERO: Hacen parte integral de la presente acta: I) Solicitud de terminación anticipada, II) Solicitud del supervisor del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, el 3 de abril del 2023.

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General



JOSE LUIS OSPINA RIAÑO
Contratista



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
SUPERVISOR

Elaboró: Claudia Chavez. - Apoyo Supervisor
Revisó: Pedro Yesid Guzmán. - Supervisor
Revisó: Juan David Ospina- Área Jurídica